Ayuntamiento

En xxi de otubre de mill y quinientos y quarenta y cinco años vinieron al ayuntamiento los señores justicia y regidores e jurados siguientes

Justicia.

El señor don p[edr]o de cordova corregidor e justicia mayor desta cibdad

Regidores.

hernando martinez alvaro de salazar juan de alarcon don gutierre de guevara rodrigo martinez hernan alvarez de toledo fran[cis]co de rrojas [illegible] hernando de [illegible] diego de [illegible]

Jurados.

El licenciado leon diego de ortega alonso de sosa [illegible] de [illegible] alonso ortiz [illegible] fran[cis]co [illegible] alonso [illegible] de [illegible]

alonso de [illegible] fran[cis]co ortiz [illegible] anton sanchez

[illegible] libro de [illegible] a los [illegible] de [illegible] de leon [illegible]

[illegible] antonio de leon [illegible]

libro [illegible]

[illegible]

[illegible]